


**reportaje**

Refuerzan llamado a denuncia temprana de influenza aviar y detallan requisitos para acceder a seguro

# Chile reanuda exportaciones avícolas en tiempo récord tras brote de influenza aviar

**E**l Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, informa que, en menos de una semana desde la detección del primer foco de influenza aviar de alta patogenicidad en un plantel comercial de la región Metropolitana, Chile logró reanudar las exportaciones de productos avícolas hacia sus principales destinos: Estados Unidos, México, Puerto Rico, Canadá y Reino Unido. Este resultado refleja la confianza de los mercados internacionales en la respuesta del país y en la solidez de su sistema sanitario, sustentado en un trabajo público-privado coordinado, que reafirma el reconocimiento a la calidad zoonosanitaria de Chile a nivel mundial.

Tras la notificación del brote el pasado 24 de marzo, y conforme a las normativas internacionales, Chile auto suspendió la certificación de exportaciones avícolas al perder su condición de país libre de la enfermedad. No obstante, la rápida implementación de medidas técnicas permitió avanzar con celeridad en la reapertura de mercados.

El director nacional del SAG, Domingo Rojas Philippi, explicó que "un elemento clave para lograr esta reapertura en tiempo récord fue la aplicación de la Zonificación Sanitaria, estrategia previamente desarrollada por nuestro Servicio en conjunto con el sector privado, que permite delimitar áreas libres y habilitadas para la exportación bajo estrictos controles epidemiológicos. Esta herramienta se implementó de manera diferenciada según los acuerdos sanitarios con cada país de destino, resguardando la continuidad del comercio internacional".

A ello se sumó una gestión técnica y operativa orientada a minimizar el impacto en la industria, basada en una comunicación permanente con gremios y empresas, la reorganización de flujos de exportación, la gestión de cargas en tránsito y la actualización de lineamientos para los equipos de inspección del SAG. Esto permitió que las regiones no afectadas retomaran sus envíos bajo criterios sanitarios rigurosos.

Gracias a esta estrategia, se logró optimizar en un 80% los tiempos de respuesta comercial respec-



A menos de una semana del primer foco detectado en la región Metropolitana, el Servicio Agrícola y Ganadero logró reabrir mercados clave como Estados Unidos y México, gracias a la implementación de zonificación sanitaria y una rápida respuesta técnica que fortaleció la confianza internacional.

to de la emergencia de 2023, reduciendo el cierre de mercados de 16 días a un rango de entre 48 y 72 horas.

Finalmente, el director nacional del SAG indicó, "nuestro Servicio continúa desplegando todas sus capacidades técnicas para avanzar en la limpieza y desinfección de las zonas bajo control por influenza aviar, con el objetivo de recuperar progresivamente el estatus sanitario del país y consolidar la reapertura total de los mercados internacionales. Asimismo, hacemos un llamado a las personas propietarias

de aves a reforzar las medidas de bioseguridad para prevenir nuevos contagios".

#### RECOMENDACIONES

Es de vital importancia denunciar de manera inmediata ante el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) cualquier sospecha de contagio, particularmente si las aves presentan síntomas como: falta de apetito, descoordinación, plumaje erizado, dificultad respiratoria con secreciones nasales, diarrea, disminución en la postura de huevos (con cáscaras blandas o deformes), hin-

chazón de cabeza, coloración azulada en cresta, barbillas o patas, postración o muerte.

Actualmente se encuentra vigente en el país el Seguro de Enfermedades Exóticas en Aves, instrumento que protege tanto a productores avícolas de traspasío como a plantales industriales frente a eventuales contagios de Influenza Aviar. Este seguro fue contratado directamente por Agroseguros y busca incentivar la denuncia temprana ante posibles focos de la enfermedad.

Existen requisitos mínimos para que los avicultores puedan acceder a este seguro. Por ello, las autoridades llaman a informarse oportunamente a la industria a actualizar a la brevedad la Declaración de Existencia Animal del SAG, ya que es uno de los requisitos que deben cumplir los protocolos de plantales industriales, en caso de verse afectados por alguna de las enfermedades contempladas en la póliza.

Entre las condiciones de asegu-

#### EXPORTACIONES EN 2025

Durante 2025, Chile exportó productos avícolas a 43 países, siendo sus principales destinos Estados Unidos (38.370 toneladas), México (24.034 toneladas) y Puerto Rico (21.929 toneladas), lo que da cuenta de la relevancia de estos mercados para el sector.

amiento, los productores de aves de traspasío deben contar con el Rol Único Pecuario (RUP) y mantener a sus aves en un lugar de confinamiento adecuado. En tanto, los plantales industriales deben disponer del RUP, tener vigente la Declaración de Existencia Animal (DEA) ante el SAG, además de contar con control de ingreso y egreso y manejo sanitario de las aves.